

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

"DECENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

27 JUN. 2023

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N°

9282

Visto, la H.R.C. 17682, 17482, 16651, 17614, 22368-2023 y demás documentación que se acompañan en un total de 25 folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior Públicos y Privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior;

Que, mediante RSG N° 349-2017-MINEDU se aprueba la Norma Técnica "Disposiciones que regulan el proceso de distribución de horas pedagógicas de los Institutos de Educación Superior Públicos";

Que, a través de la Resolución Viceministerial N°040-2021-MINEDU y su modificatoria la RVM N°326-2021-MINEDU, se aprueba la norma técnica "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos", establece condiciones, criterios técnicos, procedimientos y responsabilidades para realizar el concurso público de Contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos, a fin de cubrir las necesidades consideradas en los planes de estudio, con el propósito de garantizar la selección y contratación de docentes idóneos;

Que, de conformidad con el numeral 9.1.1. de la norma técnica establece que si al concluir la segunda convocatoria del proceso de contratación docente, no se cuenta con postulantes que hayan superado los puntajes mínimos en el cuadro de méritos el CED deberá comunicar de ellos a la DRE, a fin que con autorización de la DIFOID se pueda convocar a un proceso extraordinario.

Que, mediante Oficio N° 203-2023-MINEDU/VMG-DIGEDD, emitido por la Dirección General de Desarrollo Docente, alcanza el INFORME N° 633-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOID, a través del cual autoriza a la DRE Piura, la realización de una convocatoria extraordinaria en mérito al numeral 9.11 de la RVM. 326-2021-MINEDU, a fin de llevar a cabo el proceso extraordinario de contratación docente para los IESP Público "Victorino Elorz Goicoechea" de Sullana "José Eulogio Garrido Espinoza" de Huancabamba, "Manuel Vegas Castillo" de Ayabaca y la EESP Piura, por lo que es necesario realizar la respectiva convocatoria que contiene el cronograma, requisitos,



impedimentos de los postulantes, y relación de plazas vacantes reportadas por los Directores Generales, para la emisión de la respectiva resolución;

Estando a lo actuado por la Administración de Recursos Humanos según Informe N°294 -2023/G0B.REG.PIURA-DREP-OADM-ADM.RR.HH;

De conformidad con la Ley N° 30512, Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU y su modificatoria RVM. N°326-2021-MINEDU D.S. N° 004-2019-JUS que aprueba el TUO de la Ley N° 27444 - Ley General del Procedimiento Administrativo General y en uso de las facultades conferidas por RES.EJEC.REG. N° 313-2023-GOB.REG.PIURA-GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATACION DOCENTE EN LOS INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGOGICA PUBLICA de la Jurisdicción de la DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PIURA – AÑO 2023, conforme se consigna en el ANEXO, que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PUBLICAR, la RELACIÓN DE PLAZAS VACANTES reportadas por el Director General de la EESP “PIURA”, IESP “VICTORINO ELORZ GOICOECHEA” de Sullana, IESP “JOSÉ EULOGIO GARRIDO ESPINOZA” de Huancabamba, IESP “MANUEL VEGAS CASTILLO” de Ayabaca - para el PROCESO DE CONTRATACION PUBLICA DOCENTE de la Jurisdicción de la DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PIURA – AÑO 2023, conforme los Anexos que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFIQUESE, la presente resolución en la forma y modo de acuerdo a Ley.

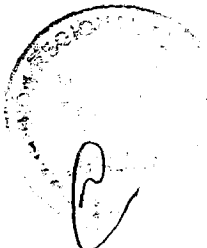
REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



Prof. MARTHA BEATRIZ GARCÍA CHANDUVI
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACION
PIURA



Mg NANCY ESMERALDA CALLE MENDOZA
FEDATARIA TITULAR
TRAMITE DOCUMENTARI



MGOCH/DREP.
JWOC/DOADM
ECC/R.AD.RR.HH.
JEP/ESP.ADJM

ANEXO 1

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATACION DOCENTE EN LOS INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGOGICA PÚBLICOS

9282

La Dirección Regional de Educación de Piura, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Vice Ministerial N°040 y RVM N°326 - 2021-MINEDU, realiza la CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA al proceso de selección y contratación docentes, de acuerdo al siguiente cronograma:

ETAPA	DIAS HABILES	RESPONSABLES	FECHAS	
			INICIO	FIN
CONVOCATORIA Y PUBLICACION DE PLAZAS VACANTES Y HORAS DISPONIBLES	3	DRE	06.07.23	10.07.23
INSCRIPCION DE POSTULANTES Y PRESENTACION DE EXPEDIENTES		POSTULANTES		
EVALUACION DE EXPEDIENTES Y PUBLICACION DE RELACION DE POSTULANTES APTOS	1	CED DEL IESP/EESP	11.07.23	11.07.23
PRESENTACION DE RECLAMOS	1	POSTULANTES	12.07.23	
ABSOLUCION DE RECLAMOS	1	CED DEL IESP/EESP	13.07.23	
EVALUACION PEDAGOGICA	1	CED DEL IESP/EESP	14.07.23	
ELABORACION Y PUBLICACION DEL CUADRO DE MERITOS	1	CED DEL IESP/EESP	17.07.23	
PRESENTACION DE RECLAMOS	1	POSTULANTES	18.07.23	
ABSOLUCION DE RECLAMOS	1	CED DEL IESP/EESP	19.07.23	
ADJUDICACION DE PLAZA VACANTE Y REMISION DE EXPEDIENTES E INFORME A LA DRE	1	CED DEL IESP/EESP	20.07.23	
EMISION DE LA RESOLUCION QUE APRUEBA EL CONTRATO	1	DRE	21.07.23	

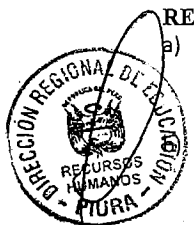
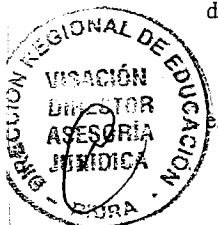
El postulante se inscribe llenando el formulario virtual que se encuentra en la página web de MINEDU (<http://www.minedu.gob.pe/superiorpedagogica/convocatoria-docente/>), dicho formulario se presenta a través del correo electrónico institucional fijado por el comité de evaluación del IESP/EESP, acompañado de los siguientes documentos:

- Solicitud (simple) dirigida al director general del IESP/EESP, indicando la plaza docente u horas disponibles a la que se postula.
- Formulario virtual descargado de la página web del MINEDU.
- Declaración jurada, según el formato del Anexo 1 (en este anexo se deberá declarar, de ser el caso, la condición de persona con discapacidad, de licenciado de las Fuerzas Armadas o de deportista calificado de alto nivel-DECAN).
- Hoja de Vida acompañada de la documentación (certificados, constancias, diplomas, resoluciones, contratos, boletas u otros en copia simple) que sustente el cumplimiento de las condiciones establecidas en el numeral 6.1.9 y aspectos contenidos en el Anexo 2, según corresponda. Los títulos y grados se podrán acreditar con la declaración jurada según el formato contenido en el Anexo 1.

En caso de tener la condición de persona con discapacidad no inscrita en el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – Conadis, debe presentar copia simple del Certificado de Discapacidad otorgado por médicos certificadores registrados de las instituciones prestadoras de servicios de salud, o por brigadas itinerantes calificadoras de discapacidad del Ministerio de Salud.

REQUISITOS

- Contar con título profesional de Profesor registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda, y/o con Licenciatura en Educación de la especialidad afín a la requerida registrada en la SUNEDU, para cubrir la plaza u horas disponibles a la que se postula.
Contar con experiencia laboral:
 - Tres (3) años de experiencia laboral docente en educación superior en la carrera(s)/programa(s) de estudio afines (Anexo 3) a la que postula;
 - o (ii) Dos (2) años de experiencia docente como formador de docente en servicio en el sector público o privado;



(iii) o, (iii) Tres (3) años de experiencia docente en educación básica en el sector público o privado.

IMPEDIMENTOS

- a) Haber sido condenado mediante sentencia consentida y/o ejecutoriada por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el numeral 2.1 del artículo 2 de dicha Ley.
- b) Haber sido condenado por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en las Leyes N° 30901 y N° 30794 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- c) Encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- d) Tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- e) Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
- f) Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
- g) Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles señalados en la Ley N° 30353.
- h) Haber cumplido setenta (70) años o más.

LUGARES DE POSTULACION

1. ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA PUBLICA "PIURA"

Modalidad: PRESENCIAL

Enlace: Mesa de partes virtual de la EESP PIURA: https://tramiteseespppiura.com/tramite_nuevo.php

2. INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO "VITORINO ELORZ GOYCOECHEA"

Enlace página web

<https://eespvictorinoelorzullana.edu.pe/2023/03/06convocatoria-docente-2023/>

Modalidad presencial

3. INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO "EULOGIO GARRIDO ESPINOZA" – HUANCABAMBA

Enlace iesppegeh@hotmail.com

Enlace iesppegeh@hotmail.com

Modalidad presencial

4. INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO "MANUEL VEGAS CASTILLO" - AYABACA

La modalidad presencial

en forma virtual al Correo electrónico : ayawaka4359@hotmail.com

Los expedientes en físico los harán llegar a la mesa de partes del Instituto "Manuel Vegas Castillo" de Ayabaca



POSICIONES VACANTES

La Dirección Regional de Educación de Piura, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU y su modificatoria RVM. 326-2021-MINEDU, convoca al proceso de selección y contratación de docentes en las siguientes posiciones vacantes:

Código nexus de la plaza	Especialidad requerida	J.Lab.	Motivo de la vacante
521401214110	1. Ciencia y Tecnología	40 hrs.	Por encargatura Dr. Mario Sandoval Rosas –Director General RDR 1349-23
521401214115	2. Ciencia y Tecnología	40 hrs.	Cese Reinerio Lopez Tomapasca RD.7312-10

EESP PIURA



[Firma]
Dr. Mario Sandoval Rosas
DIRECTOR GENERAL

IESP. "VICTORINO ELORZ GIOICOECHEA" – SULLANA

Código de plaza	Carrera/ Especialidad	Plaza requerida	Jornada Laboral
521411212113	Educación Inicial Educación Física Comput. e informática	Investigación	40 horas
521431214112	Educación Inicial	Inglés	40 horas



[Firma]
Dra. Digna Isabel Rosales Fortán
DIRECTORA GENERAL

IESP. "MANUEL VEGAS CASTILLO" - AYABACA

Código de plaza	Carrera/ Especialidad	Plaza	Jornada Laboral
		requerida	
521441212113	Educación Inicial	Educación Inicial	40 hrs
521431214113	Educación Inicial	Educación Inicial	40 hrs
521441212112	Educación Inicial	Educación Inicial	40 hrs
521411212119	Educación Inicial	Educación Inicial	40 hrs
521431214110	Educación Inicial	Educación Inicial	40 hrs
521411212112	Educación Inicial	Educación Inicial	40 hrs



IESP "JOSE EULOGIO GARRIDO ESPINOZA" - HUANCABAMBA

Código de plaza	Carrera/ Especialidad	Plaza	Jornada Laboral
		requerida	
521411212116	Educación Inicial	Educación Inicial	40 hrs
521431214117	Educación Inicial	Educación Inicial	40 hrs
521411212118	Educación Inicial	Educación Inicial	40 hrs
521431214115	Educación Inicial	Educación Inicial	40 hrs
521431214116	Educación Inicial	Educación Inicial	40 hrs



Mg. NANCY ESMERALDA CALLE MENDOZA
SECRETARÍA GENERAL
TRAMITE DOCUMENTARIO